

Secretario de Economía, Finanza y Gestión

Universidad Nacional del Alto Uruguay

Año 2022 - "Las Malvirras son argentinas"

San Vicente, 08 de Marzo de 2022 Ref. Expte N.º 0060/22 - "Pedido de mobiliario para oficines

DICTAMEN JURIDICO Nº 11/22

Cdor. Ferr	nando Semczuk		
<u>S</u>	/	<u>D:</u>	
		Vienen las presentes actuaciones a vista y consideraciones	ón de ésta Secre-
taría Lega	l y Técnica a efe	tos de que se expida, respecto al requerimiento formulado	por el Secretario
de Econor	mía, Finanza y G	estión de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, en cu	anto a la necesi-

dad de contar con mobiliario para oficinas y aulas, atento al retorno a la actividad académica en forma presencial y el incremento del personal docente y no docente. Que, por ello y atendiendo a que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación requerida, según lo informado, a fojas 12, por la Secretaria de Economía, Finanza y Gestión, luciendo en el expediente los presupuestos preventivos por las sumas de pesos quinientos catorce mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 (\$514.755,00) y pesos cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos con 00/100 (\$451.900,00), esta Secretaria estima que no existen impedimentos

legales para realizar el mentado acto administrativo, sugiriendo efectuar el mismo por contratación directa, todo en base a lo establecido en los términos del Apartado 1º del Inc. d) del art. 25º del Decreto Nº 1023/01, por cuanto el monto no supera lo previsto por el Inc. a) del art. 27 del Decreto Nº 1030/2016.

Todo ello, independientemente de lo que la autoridad de aplicación estime corresponder, observando la razonabilidad de la solicitud efectuada a los fines expuestos.

= 6 i. s'vale" "12"

Sin otro particular y sin nada más, se lo saluda cordialmente.

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO